



MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA

REFERENCIA

- 1) APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y TERMINOS DE REFERENCIA ADQUISICION MATERIAL PETREO PARA RIPIADURA DE CAMINOS
- 2) AUTORIZA LLAMADO A LICITACION A TRAVÉS DEL PORTAL www.mercadopublico.cl
- 3) DESIGNA COMISION EVALUACION OFERTAS

DECRETO N°: 214 /

COIHUECO, 10 de 10 de 2011

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por DFL N°1 del Ministerio del Interior, Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio de 2006.
- 2.- Ley 19886 de fecha 29 de agosto de 2003, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO

- 1 - Decreto Alcaldicio N° 5850 de fecha 16/12/2010, que Aprueba presupuesto Municipal año 2011
- 2.- Necesidad de adquirir material pétreo para ripiadura de caminos en distintos sectores de Coihueco durante el año 2011
- 3.- Bases administrativas y Términos de Referencia para la Adquisición de Material Pétreo para Ripiadura de Caminos.

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE** Las Bases Administrativas y Términos de Referencia para la Adquisición de Material Pétreo para Ripiadura de Caminos
- 2° **AUTORÍZASE** Llamado a licitación para la Adquisición de Material Pétreo para Ripiadura de Caminos, a través del portal www.mercadopublico.cl.

3º **DESÍGNESE** Comisión de Evaluación de Ofertas de la Licitación para la Adquisición de Material Pétreo para Ripiadura de Caminos, a los siguientes funcionarios Municipales o quienes les subroguen:

Sr Director de Obras Municipales

Don Cristian Gutiérrez Vallejos

Sr Encargado Adquisiciones Mercado Público

Don Exequiel Gallegos Sepúlveda

- La comisión deberá levantar Acta o Informe de Evaluación de las ofertas

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE


GEORGINA MORENO LOPEZ
Secretaria Municipal

AJV / GML / ~~CGV~~ / lcz

DISTRIBUCION
ARCH SECRETARIA MUNICIPAL
D O M
DIRECCION DE ADM Y FINANZAS


ANGELLO JIMENEZ VENEGAS
Alcalde de Coihueco



BASES ADMINISTRATIVAS Y TERMINOS DE REFERENCIA
ADQUISICION MATERIAL PETREO PARA RIPIADURA DE CAMINOS

GENERALIDADES :

La I. Municipalidad de Coihueco requiere adquirir material pétreo para ripiadura de caminos en distintos sectores de Coihueco, durante el año 2011.

MANDANTE Y UNIDAD TECNICA :

Ilustre Municipalidad de Coihueco
Avda. Prat N° 1675, Coihueco
RUT: 69.141.100 - 1
Fono / fax: (42) 47 10 25 - 47 10 07

Para los efectos de la presente licitación, regirá y se entiende conocida por parte de los oferentes, la siguiente normativa:

- La Ley de Compras públicas y su reglamento

1.- Requerimientos:

Se requiere la compra de metros cúbicos de material pétreo estabilizado 1 ½", de acuerdo con monto disponible. Podrán participar todas las empresas que posean planta chancadora y que entreguen el material puesto en planta chancadora a camiones tolva municipales. El carguío será de cuenta de la empresa adjudicada.

2.- Monto disponible: **\$ 2.000.000.-** (Dos Millones de pesos) IVA incluido.

3.- Plazo de entrega: el material será retirado de planta chancadora con camiones tolva municipales en un plazo máximo de 4 meses a contar de adjudicada la licitación.

4.- Requisitos para postulación:

- Para presentar oferta : estar registrado en www.chilecompra.cl
- Para contratar : estar registrado como proveedor del estado www.chileproveedores.cl

5.- Presentación de Oferta : Debe realizarse a través del portal de acuerdo a calendario publicado , en formato especial y debiendo contener :

- Antecedentes Oferente
- Monto neto de la oferta económica en pesos.
- Cantidad de M3 de material pétreo ofertado
- Distancia Planta a Ciudad de Coihueco.

En el portal debe ingresarse el monto neto de la oferta económica.

6.- Evaluación

En la evaluación de las ofertas se considerarán los siguientes factores y ponderaciones :

- Oferta Económica en Cantidad de m3 de pétreos ofertados : 50%
- Distancia planta chancadora a municipio : 50 %

Se aplicará el siguiente cálculo :

Eval. Oferta Econ. en M3 de pétreos (50%)	$\text{Ptje. Oferta Econ.} = \frac{\text{Oferta M3 oferente eval.} \times 100 \times 50 \%}{\text{Oferta M3 más alta}}$
Eval. Distancia (50%)	Distancia 35 km o menor: 100 puntos, Distancia mayor a 35 km: 50 puntos

En caso de existir empate en el puntaje final para establecer un orden de prelación, se discernirá por la oferta económica más conveniente.

7.- Se efectuará una recepción conforme única por parte del Director de Obras con posterioridad a recibidos los materiales, que de no ser conforme se rechazarán los materiales entregados, debiendo ser reemplazados por el proveedor.

8.- Calendario de licitación :

- Se indicará en el portal.

9.- Evaluación : Existirá una comisión que realizará la evaluación de las ofertas presentadas, quienes levantarán un informe y presentarán su propuesta al Alcalde, esta comisión estará integrada por :

- El Director de Obras Municipales, y
- El encargado de Chilecompra,

O quienes les subroguen en el cargo y/o función

10.- Adjudicación : Se adjudicará en base a la evaluación de ofertas, lo que se informará mediante el portal.

11.- Estado de Pago : Se realizará un solo estado de pago, una vez efectuada la recepción mencionada en el punto 7 de las presentes bases y términos de referencia.



Cristian Gutiérrez V.
Director de Obras



Vº Bº Pablo Pulgar S.
Administrador Municipal

Bases Administrativas y Términos de Referencia : Material petreo ripadura de caminos